

CRISTIAN OMAR HERNÁNDEZ DE LA CRUZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

## Gobierno Regional del Callao

# Resolución Ejecutiva Regional N° 000241

Callao, 15 MAY 2015

### EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO:

#### VISTOS:

La Resolución Jefatural N° 095-2015/SIS, el Oficio N° 1942-2015-GRC/DIRESA/DG/OEPE, de la Dirección Regional de Salud del Callao, de fecha de recepción el 08 de Mayo del 2015, el Informe N° 844-2015-GRC/GRPPAT-OPT, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de fecha 08 de Mayo de 2015, contando con el visto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; y

#### CONSIDERANDO:

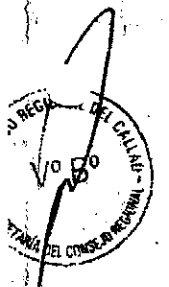
Que, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, ha establecido los principios, así como los procesos y procedimientos que regulan el Sistema Nacional de Presupuesto a que se refiere el artículo 11° de la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público – Ley N° 28112; en concordancia con los artículos 77° y 78° de la Constitución Política del Perú;

Que, el literal a) del numeral 42.1 del artículo 42° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que las incorporaciones de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, son aprobados mediante Resolución del Titular de la Entidad cuando provengan de fuentes distintas a las de Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito que se produzcan durante el Año Fiscal;

Que, el numeral 12.1 del artículo 12° de la Ley N° 30281 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, autoriza de manera excepcional, que el Seguro Integral de Salud entre otros, a transferir fondos públicos a otras entidades del sector público;

Que, el Pliego 135 Seguro Integral de Salud, mediante Resolución Jefatural N° 095-2015/SIS publicado en el Diario Oficial El Peruano el 30 de abril de 2015, en su artículo 1° "... Aprueba la transferencia total para las unidades ejecutoras por la suma de Setenta y Siete Millones Ciento Setenta y Siete mil Setecientos Setenta y Ocho con 00/100 (/. 77,177,778.00) con cargo a la fuente de financiamiento 00: Recursos Ordinarios y 09: Recursos Directamente Recaudados, correspondiente al mes de abril 2015, detallado en los anexos N° 01 y 02 que forma parte integrante de la presente Resolución Jefatural...";

Que, mediante el Oficio del vistos, la Dirección Regional de Salud del Callao, remite información consolidada y desagregada de los recursos presupuestales asignado por el Seguro Integral de Salud (SIS) al Pliego Gobierno Regional del Callao: Unidad Ejecutora 400 Región Callao – Dirección Regional de Salud del Callao, Unidad Ejecutora 401 Región Callao – Hospital Nacional Daniel A. Carrión, Unidad Ejecutora 402 Región Callao – Hospital San José, Unidad Ejecutora 403 Región Callao – Hospital Ventanilla, con la finalidad de ser incorporarlos en el



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

del Gobierno Regional del Callao año 2015 de cada Unidad Ejecutora beneficiaria de la transferencia, información que detalla por unidad ejecutora, Asignación presupuestal, actividad y grupo genérico de gasto, según detalle del anexo que adjunta;

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Administrativo se efectúa a solicitud de los responsables de las Unidades Ejecutoras. Es preciso indicar que este acto administrativo se enmarca estrictamente a la aprobación de la nota modificatoria, no convalidando actos o acciones que las Unidades Ejecutoras hayan realizado o realicen y que no se ciñen a las disposiciones legales vigentes, ni constituye sustento legal ni técnico para autorizar gastos que no cuenten con la base legal respectiva;

Que, contando con el visto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, que recae en el Informe N° 844-2015-GRC/GRPPAT-OPT, la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, señala que en atención a lo informado y sustentado por la Dirección Regional de Salud del Callao, y en aplicación del artículo XV Principios Complementarios del Título Preliminar de la Ley 28411, referido al de la legalidad y presunción de veracidad, resulta necesario incorporar en el Presupuesto Institucional del Pliego 464 Gobierno Regional del Callao, los mayores fondos públicos proveniente del Seguro Integral de Salud, cuya finalidad es financiar las atenciones del pago de las prestaciones de salud, y para cubrir los conceptos de pago cápita: cumplimiento de indicadores del IV trimestre 2014, pago pre liquidado, prestaciones tarifadas y prestaciones administrativas no tarifadas, con cargo a la Fuente de Financiamiento 4 Donaciones y Transferencias, a favor de las Unidades Ejecutora: U.E. 400 Dirección Regional de Salud del Callao, U.E. 401 Hospital Daniel Alcides Carrión, U.E. 402 Hospital San José y U.E. 403 Hospital Ventanilla por la cantidad total de S/. S/. 15,859,511.00 (Quince millones ochocientos cincuenta y nueve mil quinientos once y 00/100 nuevos soles);



De conformidad con lo previsto en el literal a) del numeral 42.1 del artículo 42° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y de conformidad a la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por Ley N° 27902, el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por el Consejo Regional, y contando con las visaciones de la Gerencia General Regional, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y de la Gerencia de Asesoría Jurídica;



**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos**

Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 464 Gobierno Regional del Callao, para el Año Fiscal 2015, hasta por la cantidad de S/. 15,859,511.00 (Quince millones ochocientos cincuenta y nueve mil quinientos once y 00/100 nuevos soles), detallado en el Anexo N° 01 "Desagregado del Ingreso por Unidad Ejecutora" y Anexo N° 02 "Desagregado del Gasto por Unidad Ejecutora" que forman parte integrante de la presente resolución.



**RESUMEN**

**INGRESO**

(En Nuevos Soles)

<b>PLIEGO</b>	:	464	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	:	4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
<b>RUBRO</b>	:	13	Donaciones y Transferencias



- 1.4 Donaciones y Transferencias
- 1.4.1 Donaciones y Transferencias Corrientes
- 1.4.1.3 De otras unidades de Gobierno
- 1.4.1.3.1 De otras unidades de Gobierno
- 1.4.1.3.1.1 Del Gobierno Nacional

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRU  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archiv.  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

15,859,511.00

**TOTAL INGRESOS DEL PLIEGO S/. 15,859,511.00**

**EGRESO**

(En Nuevos Soles)

**SECCION SEGUNDA** : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS  
**PLIEGO** : 464 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
**FUENTE DE FINANCIAMIENTO** : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS  
**RUBRO** : 13 Donaciones y Transferencias  
**GASTOS CORRIENTES**  
**2.3 BIENES Y SERVICIOS** **15,594,510.00**

**GASTOS DE CAPITAL**  
**2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS** **265,001.00**

**TOTAL EGRESOS DEL PLIEGO S/. 15,859,511.00**

**ARTÍCULO 2º.- Codificaciones**

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

**ARTÍCULO 3º.- Notas para Modificación Presupuestaria**

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

**ARTÍCULO 4º.- Presentación de la Resolución**

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el artículo 54º, numeral 54.1, inciso b) del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ABOG. DIOFEMENES ARANA ARRIOJA  
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

FELIX MORENO CABALLERO  
GOBERNADOR

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

.....  
CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

## ANEXO N° 01

### "DESAGREGADO DEL INGRESO POR UNIDAD EJECUTORA" (Transferencia de Resolución Jefatural 095-2015-SIS)

PLIEGO : 464 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
PERIODO : ABRIL 2015

CODIGO	DENOMINACION	U.E. 400 DIRESA	U.E. 401 HOSPITAL D. A. CARRION	U.E. 402 HOSPITAL SAN JOSE	U.E. 403 HOSPITAL VENTANILLA	TOTAL
1.4	Donaciones y Transferencias					
1.4.1	Donaciones y Transferencias corrientes					
1.1.1.3.	De Otras Unidades de Gobierno					
1.4.1.3.1.	De Otras Unidades de Gobierno					
1.4.1.3.1.1.	Del Gobierno Nacional Seguro Integral de Salud - SIS	439,590.00	11,438,827.00	2,095,566.00	1,885,528.00	15,859,511.00
	<b>Total</b>	<b>432,590.00</b>	<b>11,438,827.00</b>	<b>2,095,566.00</b>	<b>1,885,528.00</b>	<b>15,859,511.00</b>

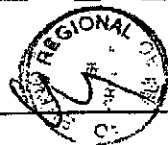
ANEXO N° 02  
TRANSFERENCIA DEL SEGURO INTEGRAL DE SALUD  
(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 464 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
PERIODO : ABRIL 2016 ( RESOLUCION JEFATURAL N° 095-2016/SIS )  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD	UNIDADES EJECUTORAS				SECTOR SALUD CALLAO											
			400 Región Callao - Dirección de Salud Callao	401 Región Callao - Hospital Daniel A. Carrón	402 Región Callao - Hospital de Apoyo San José	403 Región Callao - Hospital de Veranilla	21 BIENES Y SERVICIOS	21 ADO. ACTV. NO FINANCIEROS	TOTAL									
0001	PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL																	
	3. 033254	Niños con Vacuna Completa																
	5.000017	Aplicación de Vacunas Completas																
	3. 033255	Niños con CRED Completo según Edad																
	5.000018	Atención a Niños con Crecimiento y Desarrollo CRED Completo para su Edad																
	3. 033311	Atención de Infecciones Respiratorias Agudas																
	5.000027	Atender a Niños con Infecciones Respiratorias Agudas																
	3. 033312	Atención de Enfermedades Diarreicas Agudas																
	5.000028	Atender a Niños con Enfermedades Diarreicas Agudas																
	3. 033313	Atención de Infecciones Respiratorias Agudas con Complicaciones																
	5.000029	Atender a Niños con Diagnostico de Infecciones Respiratorias Agudas con Complicaciones																
	3. 033314	Atención de Enfermedades Diarreicas Agudas con Complicaciones																
	5.000030	Atender a Niños con Diagnostico de Enfermedad Diarreicas Agudas Complicada																
	3. 033314	Atención de Niños y Niñas con Parasitosis Intestinal																
	5.000035	Atender a Niños y Niñas con Diagnostico de Parasitosis Intestinal																
0002	SALUD MATERNO NEONATAL																	
	3. 033172	Atención Prenatal Reenfocada																
	5.000037	Brindar Atención Prenatal Reenfocada																
	3. 033295	Atención del Parto Normal																
	5.000045	Brindar Atención de Parto Normal																
	3. 033298	Atención del Puerperio																
	5.000048	Atender el Puerperio																
	3. 033304	Acceso al Sistema de Referencia Institucional																
	5.000052	Mejoramiento del Acceso al Sistema de Referencia Institucional																
	3. 033305	Atención del Racón Nacido Normal																
	5.000053	Atender al Racón Nacido Normal																
	3. 033294	Atención de la Gestante con Complicaciones																
	5.000044	Brindar Atención a la Gestante con Complicaciones																
	3. 033256	Atención del Parto Complicado no Quirúrgico																

CERTIFICADO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRAN EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CRISTIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ  
Jefe de la Oficina de Informática Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



CERTIFICADO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
 COPIA DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
 CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CRISTIAN ANAR ESPINOZA DE LA CRUZ  
 Jefe de Oficina de Asesoría Jurídica  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD	UNIDADES EJECUTORAS										TOTAL		
			400 Región Callao - Dirección de Salud Callao	401 Región Callao - Hospital Daniel A. Carrión	402 Región Callao - Hospital de Apoyo San José	403 Región Callao - Hospital de Yumbilla	2.3 BIENES Y SERVICIOS	2.4 ADD. ACTV. NO FINANCIEROS	2.3 BIENES Y SERVICIOS	2.4 ADD. ACTV. NO FINANCIEROS	2.3 BIENES Y SERVICIOS	2.4 ADD. ACTV. NO FINANCIEROS		2.3 BIENES Y SERVICIOS	2.4 ADD. ACTV. NO FINANCIEROS
0016 TBC - VIH / SIDA	3.043968 Población con Infecciones de Transmisión Sexual Reciben Tratamiento Según Guía Clínicas	5.000046 Brindar Atención del Parto Complicado no Quirúrgico	5,000	222,111	-	100,000	-	-	-	-	-	-	-	322,111	
			5,000	470,526	326,526	114,157	-	-	-	-	-	-	-	911,209	
			5,000	1,868	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,868
			5,000	22,725	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	22,725
			5,000	662,752	-	84,725	-	-	-	-	-	-	-	-	746,977
			5,000	50,000	50,000	50,000	-	-	-	-	-	-	-	-	155,000
			5,000	25,000	25,000	20,000	-	-	-	-	-	-	-	-	75,000
			5,000	25,000	25,000	30,000	-	-	-	-	-	-	-	-	80,000
			5,000	486,972	216,871	21,719	-	-	-	-	-	-	-	-	725,562
			0018 ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES SALUD MATERNO NEONATAL	3.000016 Tratamiento y Control de Personas con Hipertensión Arterial	5.000114 Brindar Tratamiento a Personas con Hipertensión Arterial	-	124,811	36,700	-	-	-	-	-	-	-
-	362,161	180,171				21,719	-	-	-	-	-	-	-	564,051	
434,590	8,955,909	1,358,449				20,000	1,045,793	4,001	-	-	-	-	-	11,794,741	
434,590	-	-				-	-	-	-	-	-	-	-	-	434,590
-	-	12,600				-	-	-	-	-	-	-	-	-	12,600
-	1,179,646	-				838,394	4,001	-	-	-	-	-	-	-	2,022,041
-	1,907,064	645,130				207,399	-	-	-	-	-	-	-	-	2,759,593
-	5,869,199	30,000				-	-	-	-	-	-	-	-	-	5,899,199
-	-	56,900				-	-	-	-	-	-	-	-	-	56,900
-	11,197,827	2,075,566				1,881,527	4,001	-	-	-	-	-	-	-	15,594,510
SUB TOTAL POR GENERALIDAD			439,590	11,438,927	2,095,566	1,885,528	-	-	-	-	-	-	15,869,511.00		
TOTAL POR UNIDAD EJECUTORA													15,869,511.00		
TOTAL PLIEGO													15,869,511.00		

